

## **ACTA DE RESULTADOS DE FASE DE MÉRITOS**

### **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE TURISMO Y SOSTENIBILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS DE LA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

A los 29 días del mes de abril del año 2026, a las 15H30 la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de sus integrantes, designados de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico: Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, Ph.D., Delegado de la Rectora, quien preside; Julia Ruth Nieto Wigby, Ph.D., Delegada del Vicerrectorado de Docencia; Wilmer Ricardo Carvache Franco, Ph.D., Delegado del Consejo de Unidad Académica de la FCSH; Enrique Cabanilla Vásconez, Ph.D., Profesor Externo 1 de la Universidad Central del Ecuador; Luz Clara Gonzaga Vallejo, Ph.D., Profesor Externo 2 de la Universidad Técnica Particular de Loja. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del mismo cuerpo normativo, actúa como Secretario de la Comisión el Psicólogo Miguel Antonio Clemente Zambrano, delegado de la Dirección de Talento Humano.

Se deja constancia de que los miembros de la Comisión de Evaluación no mantienen con ninguno de los aspirantes relación de cónyuge o pareja en unión de hecho, ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico; asimismo, declaran no encontrarse incursos en ningún tipo de conflicto de intereses.

Se declara instalada la sesión de la Fase de Méritos para el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes al puesto de Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO, dentro del término previsto en el artículo 51 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, y de conformidad con las Bases del Concurso publicadas en la convocatoria institucional.

En atención a lo indicado por la Comisión de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, relativo a la apertura de sobres para verificación de documentación presentada por los postulantes, el Presidente de la Comisión expuso a sus miembros el análisis y la revisión realizada conforme al plazo establecido.

Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación proceden a analizar los documentos presentados por cada uno de los aspirantes:

1.- En cuanto a los documentos presentados por la aspirante EVELYN PAMELA GARCIA VERA , se observa lo siguiente:

- El expediente entregado en el sobre de copias no coincide con el sobre de documentación original.
- No presenta original o copias certificado que documenten la suficiencia de idiomas requeridas en las bases.
- No evidencia el promedio mínimo requerido y tampoco el tiempo de evaluación integral mínimo requerido.
- No evidencia su participación en al menos 5 proyectos de vinculación de acuerdo a las bases.
- No evidencia haber dirigido visitas de campo de acuerdo con las bases.



- No evidencia de haber sido al menos 2 años Coordinador de revistas científicas
- No evidencia haber publicado al menos 6 artículos en Scopus o wos de acuerdo con las bases.
- No evidencia registro de asignaturas de pregrado.

2.- En cuanto a los documentos presentados por la aspirante LADY MARIA SOTO NAVARRETE, se indica que cumple con la entrega de los documentos presentados:

- Cumple con los requisitos de méritos establecidos en las bases del concurso.

3.- En cuanto a los documentos presentados por el aspirante DAVID ALEJANDRO ZALDUMBIDE PERALVO, se observa lo siguiente:

- Entrega dos expedientes de copias simples blanco y negro, no cumple con la presentación de un juego documentación original o certificada.
- No presenta evidencia de al menos 6 artículos indexados en Scopus o wos de acuerdo a las bases.
- No evidencia al menos dos proyectos de vinculación de acuerdo a las bases.
- No evidencia suficiencia de dos idiomas extranjeros de acuerdo a las bases.
- No evidencia haber coordinado dos revistas científicas al menos los dos últimos años.
- No evidencia haber dirigido visitas de campo de acuerdo a las bases.

Una vez finalizada la revisión y análisis de los documentos, la Comisión de Evaluación procede a calificar los méritos del aspirante que cumple con todos los requisitos exigidos, de acuerdo con los criterios para la calificación de méritos del concurso:

		CALIFICACION DE MERITOS							
Nombre del que califica		COMISION DE EVALUACION DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION							
Puntaje		40	20	10	10	10	10		100
Candidatos		A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Experiencia de haber participado en la gestión y/o coordinación de al menos 5 proyectos de vinculación con la sociedad en el área del concurso, que estén o hayan estado orientados a grupos vulnerables de la sociedad.	D. Acreditación un mínimo de trescientas (300) horas de formación y capacitación en los últimos 5 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, de las cuales al menos el 25% equivalente a setenta y cinco (75) horas deberán corresponder a temas relacionados	E. Experiencia de haber dirigido visitas de campo relacionadas al área de turismo donde se profundice el conocimiento de uno o más destinos turísticos de alta jerarquía en el territorio nacional, como parte de sus actividades de docencia con estudiantes.	F. Experiencia de haber participado durante al menos 2 años en la coordinación de revistas científicas y académicas indexadas y/o arbitradas en Latindex o superior.	G. Otras consideraciones (puntaje adicional)	TOTAL
1	0918010232 SOTO NAVARRETE LADY MARIA	15	20	10	10	10	10	5	80

En razón de lo expuesto se deja expresa constancia de que la aspirante LADY MARIA SOTO NAVARRETE ha alcanzado una calificación equivalente al 80% del total de la Fase de Méritos, por lo que accede a la fase de oposición del concurso.

Las calificaciones y resultados de la presente fase serán publicados en la página web de la ESPOL ([www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)) y notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos registrados para el concurso.

Siendo las 16H50, se da por concluida la sesión y se procede a la lectura íntegra de la presente Acta de Resultados de la Fase de Méritos, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión. En constancia, se dispone su suscripción mediante firma electrónica, y el/la Secretario(a) de la Comisión certifica lo actuado.



**ACTA DE RESULTADOS DE FASE DE MÉRITOS**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR**  
**TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE TURISMO Y**  
**SOSTENIBILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y**  
**HUMANÍSTICAS DE LA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

---

Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D.  
**DELEGADO DE LA RECTORA –**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

---

Julia Ruth Nieto Wigby, Ph.D.  
**DELEGADO DEL**  
**VICERRECTORADO DE**  
**DOCENCIA – MIEMBRO DE LA**  
**COMISIÓN**

---

Wilmer Ricardo Carvache Franco, Ph.D.  
**DELEGADO DEL CONSEJO DE**  
**UNIDAD ACADÉMICA (FCSH) –**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

---

Enrique Cabanilla Vásconez, Ph.D.  
**PROFESOR EXTERNO 1 –**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

---

Luz Clara Gonzaga Vallejo, Ph.D.  
**PROFESOR EXTERNO 2 –**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

---

Psic. Miguel Clemente Zambrano  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
**(DELEGADO DTH)**

